

MAT. : Autoriza Actividad a Christian Jensen.

CONCEPCION, - 5 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1032 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Christian Jensen, Cédula de Identidad número 6.480.707-2. mediante misiva de fecha 31 de octubre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día 14 de noviembre del año en curso, desde las 09:00 y hasta las 18:00 hrs., en Plaza Los Héroes, comuna de Chiguayante, la cual tendrá por objeto realizar acciones de información y educación pública, y cuyo responsable es don Christian Jensen.

2. Los solicitantes deberán dar íntegro cumplimiento a lo dispuesto en el Párrafo 6°, del Título I, de la ley 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios, denominado "De la Propaganda y Publicidad".

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO**

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidades de Chiguayante.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/